



TECNOINNSOFT S.A.S BIC BOLETÍN MENSUAL

Enero 31 de 2022

TECNOLOGÍA, INNOVACIÓN Y SOFTWARE. LA TRIADA DEL CAMBIO Y LA MEJORA

EN ESTE NÚMERO

Estimado lector,

¿Por qué volvimos con un boletín?

por Jaime Andre Novoa

Desde Tecnología de Innovación y Software S.A.S BIC agradecemos la oportunidad que nos brindan por hacer parte de su lista de proveedores y aliados desde cada una de nuestras unidades de negocio.

Volvimos con nuestro boletín mensual donde continuaremos dando vida a nuestro propósito de generar conocimiento y esperamos continuar apoyando su gestión y reconocimiento competitivo en el mercado nacional, con diferentes actividades y servicios especializados en riesgos laborales.

Decidimos regresar con este boletín por que consideramos importante brindar una herramienta sencilla, práctica y continua que permita mantener una comunicación constante con nuestros grupos de interés y brindar valor agregado en la gestión de los riesgos y peligros en las empresas de nuestro país.

El Re-lanzamiento de este boletín este día no es coincidencia y menos un evento fortuito; más bien, obedece a un ejercicio programático aprovechando que el mes de enero se debe reportar la autoevaluación de estándares mínimos de seguridad y salud en el trabajo. Gracias a estos, podemos coordinar planes de trabajo más estructurados, completos y que permitan mejorar continuamente los SG-SST en sus empresas.

Esto nos motiva para continuar avanzando con ustedes en la senda de la promoción de la salud y la prevención de lesiones al interior de las empresas.

Adicionalmente, por que es necesario contarles los avances que hemos tenido como empresa en los últimos años, aún cuando la situación por pandemia global nos mantuvo aislados los últimos meses.

Desde nuestro proceso de innovación estratégica del negocio en 2020 - 2021, el reconocimiento como Sociedad de beneficio e interés colectivo (BIC) en 2021, el reconocimiento como finalistas en los premios Gacela, la autorización para dictar el curso virtual gratuito de 50 horas en SG-SST otorgado por el Ministerio del Trabajo y hasta la creación del Club del emprendimiento, entre otras sorpresas.

Son temas que consideramos importante compartir con nuestros clientes y suscriptores.

No me extenderé en detalles ya que es mejor que los vayan descubriendo a partir de hoy. Como siempre

¡Bienvenidos y gracias por hacer parte de nuestra familia empresarial!



Actualización Normativa

En Colombia tenemos una gran cantidad de regulaciones que cada día son incluidas, derogadas, modificadas o eliminadas del sistema regulatorio nacional.

En este artículo presentaremos las principales normas que fueron expedidas e incluidas en la legislación.

Página 2

Cursos Virtuales Gratuitos

Ayudados en la necesidad de continuar adquiriendo competencias y destrezas empresariales. Consideramos compartir la información de cursos que brinda la Cámara de Comercio de Bogotá a sus asociados.

Página 3

Novedades

Aquí podrás revisar temas actuales, tendencias y nuevas maneras de hacer las cosas con el apoyo de la tecnología o mejora en los procesos industriales.



Actualización Normativa

por Oficina Jurídica TECNOINNSOFT S.A.S BIC



LEYES NUEVAS

En la vigencia 2020-2021 han sido aprobadas nuevas regulaciones que nos obligan a mantener actualizados en la Legislación que nos aplica y nos permitira seguir por nuestro camino a la excelencia empresarial.

Es así que nuestro equipo jurídico y con apoyo de varios medios aliados como SafetyA realizamos seguimiento a la normatividad actual para ser analizada de manera oportuna con el fin de que nuestros usuarios y clientes esten al tanto de las actividades legislativas y por ende mejorar la toma de decisiones garantizando la imparcialidad politica, contando con respaldo academico y profesional que permite la continuidad de nuestros negocios.

Durante los meses de noviembre y diciembre de 2021 y enero de 2022, fueron expedidas y aprobadas varias iniciativas legislativas. Esta información la pueden consultar en la pagina web de la Presidencia de la Republica de Colombia siguiendo el enlace a continuación:

<http://es.presidencia.gov.co/normativa/leyes>

Listamos y resumimos brevemente las Normas que consideramos aplicables en sus actividades y procesos:

Ley 2161 del 26 de noviembre 2021: Por la cual se establecen medidas para promover la adquisición, renovación y no evasión del seguro obligatorio de accidentes de tránsito (soat), se modifica la ley 769 de 2002 y se dictan otras disposiciones.

Ley 2162 del 6 de diciembre de 2021: Por medio de la cual se crea el Ministerio de Ciencia, Tecnología e innovación y se dictan otras disposiciones.

Ley 2173 del 30 de diciembre de 2021: Por medio de la cual se promueve la restauración ecológica através de la siembra de árboles y creación de bosques en el territorio nacional, estimulando conciencia ambiental al ciudadano, responsabilidad civil ambiental a las empresas y compromiso ambiental a los entes territoriales; se crean las áreas de vida y se establecen otras disposiciones

Ley 2177 del 30 de diciembre de 2021: Por medio de la cual se expiden normas para que 'el sector minero colombiano acceda a los servicios del sistema financiero y asegurador nacional, y se dictan otras disposiciones.

Ley 2178 del 30 de diciembre de 2021: Por medio de la cual se otorga seguridad jurídica y financiera al

seguro agropecuario y se dictan otras disposiciones a favor del agro.

Ley 2181 del 30 de diciembre de 2021: Por medio del cual se establecen normas para garantizar la seguridad de la cadena logística, prevenir los delitos transnacionales y se dictan otras disposiciones.

Decreto 1644 del 6 de diciembre de 2021: Por el cual se regulan dos herramientas de Facilitación de la Inversión Extranjera Directa y se adiciona el Capítulo 8 al Título 3 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo.

Decreto 1666 del 6 de diciembre de 2021: Por el cual se modifica el Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SNCTI).

Decreto 1786 del 20 de diciembre de 2021: Por medio del cual se modifica el Capítulo 6 del Título 7, Parle 2, Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo, que reglamenta el Fondo para la Atención Integral de la Niñez y Jornada Escolar Complementaria (FONINEZ).

Decreto 1789 del 21 de diciembre de 2021: Por el cual se reglamenta el artículo 18 de la Ley 2069 de 2020 y se adicionan los artículos 2.2.2.47.9 y 2.2.2.47.10 al Decreto 1074 de 2015, en lo relacionado con el uso de la firma electrónica y digital como una herramienta para facilitar la innovación y la transformación digital.

Decreto 1838 del 21 de diciembre de 2021: Por el cual se adiciona la Sección 3 al Capítulo 3 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, con el fin de reglamentar el artículo 46 de la Ley 2069 de 2020, en lo relacionado con la unificación de las fuentes de emprendimiento y desarrollo empresarial.

Decreto 1857 del 24 de diciembre de 2021: Por el cual se modifica el artículo 2.2.13.4.4 del Decreto 1833 de 2016 relativo al Servicio Social Complementario de los Beneficios Económicos Periódicos- BEPS.

Decreto 1836 del 24 de diciembre de 2021: "Por el cual se modifica y adiciona el Título 4 de la Parle 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industria y Turismo, en relación con el Registro Nacional de Turismo y las obligaciones de los operadores de plataformas electrónicas o digitales de servicios turísticos prestados y/o disfrutados en Colombia

Decreto 1891 del 30 de diciembre de 2021: Por el cual se sustituye el Capítulo 1 del Título 10 de la Parle 2 del Libro 2 del Decreto 1082 de 2015, Único Reglamentario del Sector Administrativo de Planeación Nacional, con el propósito de determinar los porcentajes de incremento de los avalúos catastrales para la vigencia 2022.

Resolución 4272 del 27 de diciembre de 2021: Por la cual se establecen los requisitos mínimos de seguridad para el desarrollo de trabajo en alturas.

Boletín Jurídico Ministerio de Salud diciembre de 2021.

Boletín jurídico Ministerio de salud enero 2022.

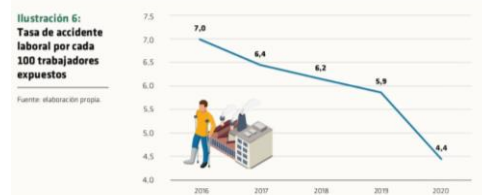
NUEVO PLAZO PARA REPORTAR AUTOEVALUACIÓN DE ESTÁNDARES MÍNIMOS DE SST

La Dirección de Riesgos Laborales informó sobre la ampliación de plazo hasta el proximo **28 de febrero a las 23:55** para que las partes interesadas tenga la posibilidad de cumplir con el Reporte Autoevaluación de Estándares Mínimos SG – SST.

Revisa el comunicado acá:

<https://www.fondoriesgoslaborales.gov.co/wp-content/uploads/2022/01/Ampmiacion-plazo-report-1.pdf>

LAS CIFRAS DE FASECOLDA



Para el año 2020 las cifras de accidentes laborales se han reducido en 2,6 puntos porcentuales por cada 100 trabajadores. Esta es una muy buena noticia por que demuestra que cada vez existe mayor compromiso con la prevención de los riesgos en las empresas colombianas.

136 familias habían sido beneficiadas con el aporte social,

entregándose de esta manera recursos cercanos a los

1.250 millones de pesos.

A continuación, se describen las cifras más importantes de la cobertura.

RECLAMACIONES

En proceso de validación	17
Negado	2
Pago	136
TOTAL	155

Fuente: Edición 181 Revista Fasescolda. Año 2021
La industria aseguradora otorga desde el 4 de julio de 2020 un aporte social para el personal de salud que atiende la crisis sanitaria que fallezcan a causa del COVID-19.

Liderazgo y su impacto en la SST

por Eliana Riveros, Luz Dary Garzón y Jaime Andre Novoa

¿Qué es un líder?

La palabra líder procede de la raíz indoeuropea Leit, el nombre de la persona que portaba el estandarte al frente del ejército y que solía morir en el primer ataque enemigo. Su sacrificio alertaba al resto del ejército de dónde se encontraba el peligro que acechaba.



El liderazgo adaptativo

Es la práctica de movilizar a las personas para que afronten desafíos difíciles y prosperen.

Utilizamos el concepto de prosperar en el mismo sentido que la biología evolutiva, en que la adaptación exitosa tiene tres características:

- Preserva ADN que garantiza la supervivencia de la especie.
- Descarta (reorganiza) el ADN que ya no es relevante para las necesidades actuales de la especie.
- Crea estructuras de ADN para dotar a la especie de la capacidad de desarrollarse de nuevas maneras y en entornos más desafiantes.

Las adaptaciones exitosas permiten que los sistemas vivos lleven lo mejor de su historia al futuro.

Estos son los consejos:



¿Qué es un líder SMILE?

- ✓ Un líder que Sueña
- ✓ Que Mida
- ✓ Que Innove
- ✓ Que Lidere
- ✓ Que Entregue

El liderazgo transformador

es un método pensado para fomentar el cambio y la creatividad. Se trata de un proceso que busca influir, guiar y dirigir a los miembros de una empresa para seguir a su líder de forma voluntaria. La clave radica en el compromiso por conseguir los objetivos de negocio.

• Pasos en el desarrollo del Liderazgo:



Novedades

¿SABIAS QUÉ?

La pandemia de la COVID-19 ha generado una crisis sin precedentes, ante la cual las personas se sienten sin control.

A medida que la pandemia del coronavirus se extiende rápidamente por todo el mundo, provoca un grado considerable de miedo y preocupación en la población en general y en ciertos grupos en particular: adultos mayores, proveedores de atención y personas con afecciones de salud subyacentes

¡LA SALUD MENTAL ES MUY IMPORTANTE EN ESTOS TIEMPOS!

No dejes de ver este corto video que te ayuda a comprenderlo



Están abiertas las inscripciones a los cursos en el campo de la seguridad y la salud en el trabajo ofrecidos por el Centro Internacional de la Organización Internacional del Trabajo (OIT)

GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO: Cuando hablamos de sistemas de gestión de la SST en una empresa, nos estamos refiriendo a la planificación, la organización, la implementación y evaluación de una serie de elementos y acciones en un todo coordinado, dirigido a la consecución de condiciones de salud y bienestar en la empresa... [LEER MÁS](#)

LA PREVENCIÓN DE LAS ENFERMEDADES EN EL TRABAJO: Según las últimas estimaciones mundiales publicadas por la Organización Internacional del Trabajo (OIT), 2,78 millones de trabajadores pierden la vida cada año en accidentes y enfermedades relacionadas con el trabajo, de los cuales 2,4 millones debido únicamente a enfermedades relacionadas con el trabajo, un número que supera con creces al de accidentes laborales mortales.. [LEER MÁS](#)

Invitación Cursos GRATUITOS ofrecidos por la Cámara de comercio

La cámara de comercio de Bogotá tiene una agenda muy completa de cursos virtuales gratuitos para los afiliados.

Temas como la transformación digital. Mercadeo y ventas, producción y calidad, internacionalización, entre otros, los puedes estudiar inscribiéndote en el siguiente enlace:

[INSCRIBIRSE](#)

Consultoría empresarial: retos del sector y oportunidades para la empresa de hoy

De acuerdo con un estudio realizado por la Oficina Económica y Comercial de la Embajada de España realizado en 2019, el 98% de las empresas en Latinoamérica se clasifican como PyMEs, es preocupante que el 50% de estos negocios no supera el primer año de operación, incrementándose esta estadística hasta un 75% el segundo año. Una de las principales razones por la cual se suscita este problema es debido a la falta de planeación estratégica [VER ARTICULO AQUI](#)

¿Porqué implementar un sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo?



- Disminuirá los accidentes de trabajo.

- Aumenta el sentido de pertenencia hacia la organización.
- Promoverá un ambiente de vida saludable dentro de su empresa.
- Tendrá personal capacitado en pro de la seguridad y salud en el trabajo.
- Disminuirá el porcentaje de ausentismo laboral, mejorando la productividad en su Empresa.

Fases de implementación de los estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo.

Atendiendo a la Resolución 0312 del 2019, es necesario realizar la evaluación inicial de acuerdos a los parametros definidos como

estándares mínimos en seguridad y salud en el trabajo.

Dentro de las fases que se contemplan se establecen los tiempos limite para la implementación.

FASE 1: Evaluación inicial.

FASE 2: Plan de mejoramiento conforme evaluación inicial.

FASE 3: Ejecución.

FASE 4: Seguimiento y plan de mejora.

FASE 5: Inspección, vigilancia y control



FASE 1

(De junio a agosto de 2017)

Evaluación inicial



FASE 2

(de septiembre a diciembre de 2017)

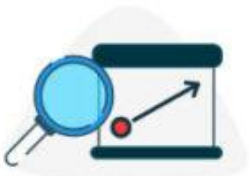
Plan de mejoramiento según la evaluación inicial



FASE 3

(de enero a diciembre de 2018)

Ejecución



FASE 4

(de enero a marzo de 2019)

Seguimiento y plan de mejora



FASE 5

(de abril de 2019 en adelante)

Inspección, vigilancia y control

